



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena

EDICTO EMPLAZATORIO No. 105

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 00617 00
Quejoso: RAFAEL ANTONIO ZAMBRANO YANES
Disciplinado (a): JAIRO ENRIQUE BRICEÑO PERTUZ
Magistrado Ponente: LUIS WILSON BÁEZ SALCEDO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado **JAIRO ENRIQUE BRICEÑO PERTUZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 7.630.850 y tarjeta profesional número 133.612 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Sala a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se les declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día seis (06) de abril dos mil veintiuno (2021), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial